	GRUPO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN:
	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA:
		PÁGINA:

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM-002 de 2014**

La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de selección en la modalidad de concurso de méritos abierto que tiene por objeto: “La intermediación de seguros para asesorar, administrar y manejar el programa de seguros requerido por la Agencia Nacional de Minería, para amparar los bienes inmuebles, muebles y demás intereses asegurables de su propiedad y por todos los que sea responsable.”


1. La Agencia Nacional de Minería atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Concurso de Méritos Abierto, en la en la Av. Calle 26 No. 59 – 51 Piso 10 en la ciudad de Bogotá D.C., en el correo electrónico contratación@anm.gov.co y en el número telefónico (+57 1) 2201999.
2. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual en la Av. Calle 26 No. 59 – 51 Piso 10 en la ciudad de Bogotá D.C., en el correo electrónico contratación@anm.gov.co.
3. El objeto del presente contrato es “La intermediación de seguros para asesorar, administrar y manejar el programa de seguros requerido por la Agencia Nacional de Minería, para amparar los bienes inmuebles, muebles y demás intereses asegurables de su propiedad y por todos los que sea responsable.”y las especificaciones técnicas son la establecidas en el pliego de condiciones “anexo 3”

El objeto del presente proceso, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
84131500	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Seguros de vida, salud y accidentes

4. El presente de proceso de selección se desarrollará en la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO.
5. El plazo de ejecución del contrato del intermediario a quien se adjudique el contrato, será hasta el vencimiento de las pólizas que se contraten con su intervención. La vinculación de



	GRUPO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN:
	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA:
		PÁGINA:

este intermediario con la Agencia Nacional de Minería se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con su intervención, sin perjuicio de que la Entidad, con el cumplimiento previo de las formalidades legales, proceda a la terminación de la relación con el intermediario, contado a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación de Concurso de Méritos Abierto CM-002 de 2014 es el 30 de abril de 2014 a las 10:00 am. Las Ofertas deben presentarse por escrito en archivo físico o digital, de acuerdo con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, en la Calle 26 No. 59 – 51 Piso 10.
7. El artículo 1341 del Código de Comercio establece que:

“ARTÍCULO 1341. <REMUNERACIÓN DE LOS CORREDORES>. El corredor tendrá derecho a la remuneración estipulada; a falta de estipulación, a la usual y, en su defecto, a la que se fije por peritos.


Salvo estipulación en contrario, la remuneración del corredor será pagada por las partes, por partes iguales, y la del corredor de seguros por el asegurador. El corredor tendrá derecho a su remuneración en todos los casos en que sea celebrado el negocio en que intervenga.

Cuando en un mismo negocio intervengan varios corredores, la remuneración se distribuirá entre ellos por partes iguales, salvo pacto en contrario.”

De acuerdo con lo anterior, la Agencia no reconocerá ningún honorario, gasto, comisión o erogación al corredor de seguros por concepto de servicios prestados. Por este motivo los participantes deben manifestar, bajo la gravedad del juramento, que aceptan como única remuneración la comisión que le reconozcan la o las aseguradoras que resulten seleccionadas en el proceso de contratación que se surta para la adquisición de los seguros y que renuncian a cualquier otro tipo de ingreso tales como comisión contingente, bonos por siniestralidad, o cualquier otro concepto que no sea la comisión negociada con el asegurador sujeta al máximo informado en la propuesta del intermediario.

Así las cosas, se deja expresamente establecido que la Agencia Nacional de Minería, no reconocerá ningún honorario, comisión, gasto o erogación al corredor de seguros por concepto de los servicios profesionales prestados. Cualquier pago que genere la intermediación será por cuenta de la(s) Compañía(s) de Seguros con las cuales se suscriban las pólizas que adquiera la Entidad a través del corredor de seguros, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 1341 del Código de Comercio.



	GRUPO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN:
	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA:
		PÁGINA:

Los intermediarios de seguros devengarán las comisiones que de acuerdo con lo determinado por la ley y la costumbre mercantil, se les está reconociendo en el mercado asegurador por su labor de intermediación. Estas comisiones las pagará en su totalidad la Compañía Aseguradora en la forma y periodos convenidos con el intermediario, es decir que en la suscripción del contrato resultante no se incluirá cuantía alguna por estos conceptos, dada la modalidad de contratación y el servicio a contratar.


El valor de las primas del actual programa de seguros de la Entidad es de ochocientos treinta y ocho millones doscientos un mil trescientos siete pesos (\$838.201.307)

8. Siguiendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el documento “MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES” y en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” se logra concluir que la contratación a celebrar se encuentra excluida de la aplicación de Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio.
9. El presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipyme, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el proyecto de pliego de condiciones.
10. Las personas interesadas en este proceso podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura), con observancia de los requisitos indicados en el Proyecto de Pliego de Condiciones.
11. Solamente serán evaluados, es decir, se asignarán los puntajes respectivos a los proponentes que resulten habilitados.

12. Cronograma del proceso


ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria (Artículo 21 Decreto 1510 de 2013)	27 de marzo de 2014	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.anm.gov.co .
Publicación de documentos y estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	27 de marzo de 2014	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co



	GRUPO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN:
	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA:
		PÁGINA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para realizar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.	Del 27 de marzo al 4 de abril de 2014	Físicamente en la Av. Calle 26 No. 59-51, Torre 4, Piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá, o a través del correo electrónico contratacion@anm.gov.co
Plazo para manifestar limitación de la convocatoria a Mipymes	Del 27 de marzo al 8 de abril de 2014, hasta las 3:00 p.m.	Físicamente en la Av. Calle 26 No. 59-51, Torre 4, Piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá, o a través del correo electrónico contratacion@anm.gov.co
Publicación de la Resolución de apertura	10 de abril de 2014 de abril de 2014	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Publicación de pliego de condiciones definitivos y de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	10 de abril de 2014	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo para que interesados soliciten aclaraciones al pliego de condiciones	Hasta el 22 de abril de 2014 a las 10:00 a.m.	Físicamente en la Av. Calle 26 No. 59-51, Torre 4, Piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá, o a través del correo electrónico contratacion@anm.gov.co
Publicación de respuestas a observaciones presentadas al pliego definitivo y plazo máximo para expedir adendas	25 de abril de 2014	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar ofertas Cierre del proceso	Hasta 30 de abril de 2014 a las 10:00 am	Oficina del Grupo de Contratación en la Av. Calle 26 No. 59-51, torre 4, piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Término para verificar requisitos habilitantes y calificar factores de evaluación	30 de abril, 02 y 05 de mayo de 2014 02, 05 y 06 de mayo de 2014	Agencia Nacional de Minería en la Av. Calle 26 No. 59-51 Piso 10 de la Torre 4 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Publicación y traslado del informe de evaluación	07, 08 y 09 de mayo de 2014.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones por parte de la entidad	13 de mayo de 2014	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Revisión del oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad	14 de mayo de 2014, a las 10:00 a.m.	Av. Calle 26 No. 59-51 Piso 10 de la Torre 4 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá



	GRUPO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN:
	AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA:
		PÁGINA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Revisión del oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad	14 de mayo de 2014, a las 11:00 a.m.	Av. Calle 26 No. 59-51 Piso 10 de la Torre 4 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Acto administrativo de Adjudicación	15 de mayo de 2014.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co y Físicamente en la Oficina del Grupo de Contratación en la Av. Calle 26 No. 59-51 Piso 10 de la Torre 4 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Celebración del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación	Oficina del Grupo de Contratación en la Av. Calle 26 No. 59-51 Piso 10 de la Torre 4 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma el contrato	Agencia Nacional de Minería en la Av. Calle 26 No. 59-51, torre 4, piso 10 - Edificio Argos, de la ciudad de Bogotá
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma el contrato	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co

13. El Proyecto de Pliego de Condiciones así como los Estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en el Grupo de Contratación Institucional de la Agencia Nacional de Minería ubicado en la Calle 26 No. 59 – 51 Piso 10.

Grupo de Contratación Institucional

